



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA**

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA

Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

INSTITUTO IDEAC

2024



1. Introducción

El Plan de Formación Local del Desarrollo Profesional Docente se enmarca en la Ley 20.903 (2016/2022) que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Es un instrumento que organiza y define acciones pertinentes y contextualizadas para el mejoramiento continuo de las y los docentes de este establecimiento educativo, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación sistemática de la práctica pedagógica, todo esto con el fin principal de fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes (Mineduc, 2023).

Su propósito principal es “asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que este sea pertinente y de carácter situado” (Mineduc, 2023, p.4). Para su consecución se promueve el trabajo colaborativo entre pares y la retroalimentación formativa de la práctica pedagógica. Así, la formación local para el desarrollo profesional se define como: un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos (Ley 20.903, p. 9).

De esta manera, se promueve que las necesidades de formación docente emerjan a partir de las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y del Proyecto Educativo Institucional de nuestra Escuela Diego Portales, con el propósito de desarrollar aprendizajes significativos e integrales, de la mano de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.

Los estándares de la profesión docente del Marco para la Buena Enseñanza (2021) son el referente oficial para establecer los ámbitos de formación del plan, ya que entrega “una serie de descripciones de qué deben saber y saber hacer las y los docentes, y, por lo tanto, es un “marco general de actuación” que nos permite precisar también, en qué deben ser formados/as, apoyados/as y orientados/as” (Mineduc, 2023, p.4).

Otro aspecto relevante de este Plan Local es que, a la par de desarrollar los aprendizajes priorizados de las y los estudiantes de esta Escuela, constituye el derecho de las y los docentes a participar de “un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONAGUA**

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA

les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos” (p. 4).

Finalmente, este Plan Local es liderado por el director del establecimiento, en conjunto con el Equipo Técnico Pedagógico (ETP), compuesto por la jefa de la unidad técnica pedagógica y cuatro coordinadoras pedagógicas, docentes de diversas disciplinas y niveles educativos, que dotan de pluralidad y diversas perspectivas a este equipo de trabajo, y por ende, al Plan Local.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA

2. Identificación del Establecimiento

Nombre del Establecimiento:	INSTITUTO IDEAC
RBD:	20.442-9
Dirección:	IGNACIO CARRERA PINTO 450
Comuna:	LA CALERA
Teléfono:	Tel: 33-2491876 Cel: 961942348
E-mail de contacto:	Susana.correa@ideac.cl
Sostenedor:	Corporación Educacional IDEAC
Dependencia:	La Calera
Nivel de Enseñanza:	2NB-3NB 1NM 2NM 1NMTP-2NMTP-3NMTP

Visión

La visión del “Instituto de Educación de Jóvenes y Adultos Aconcagua”, denominado IDEAC es ser una institución innovadora, inclusiva y social en educación para jóvenes y adultos, con perspectiva de género, cuyos métodos y didáctica aseguren una formación integral y de calidad, cultivando en nuestros y nuestras estudiantes, los valores de la inclusión, desarrollo, esfuerzo, aprendizaje y compromiso con la sociedad, que además, les permita enfrentar con seguridad los desafíos que impone el entorno entregando una formación científico humanista y técnico-profesional.

Misión

La misión del “Instituto de Educación de Jóvenes y Adultos Aconcagua”, denominado IDEAC es entregar un servicio educativo a jóvenes y adultos que por diversos motivos no han podido concluir sus estudios, haciendo suyo el compromiso de brindarles atención educativa, que conduzca a aprendizajes significativos, con perspectiva de género, de calidad, inclusivos y reflexivos, además, entregándoles competencias para ingresar a la vida laboral, mejorando así sus expectativas de vida y proyección hacia el futuro.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA**

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA

Sellos institucionales, Nuestros Sellos Educativos Los sellos educativos se entienden como la marca distintiva, aquello que hace único y distingue a este establecimiento educacional de otros, por lo tanto, refleja la propuesta formativa y educativa de esta comunidad escolar.

Inclusión	Al promover el respeto y empatía, generando un ambiente propicio, para integrar las diversas realidades sin discriminar ninguna condición.
Didáctica	Al abordar los diferentes ritmos de aprendizaje, en nuestras y nuestros estudiantes, necesarias para la continuidad de estudios o la inserción laboral.
Ética	Al impactar directamente en el desarrollo del ámbito educativo, profesional y en la cotidianidad basándose en valores morales, que son pilares claves para el desarrollo integral de individuos responsables.
Aprendizaje	Al propiciar un ambiente de aprendizaje holístico, para el desarrollo integral de los y las estudiantes, mediante enfoques interdisciplinarios, proporcionando espacios que atiendan aspectos sociales y emocionales.
Competencias	Al desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes, permitiendo enfrentar desafíos personales y académicos, logrando resolver las diferentes situaciones en diversos contextos de la vida.

Compromiso Estableciendo redes de colaboración entre los distintos actores de la comunidad educativa.

Identificación con la escuela, basada en la motivación hacia el logro de desafíos - Implica el desarrollo de acciones para fomentar una cultura bien tratante, que 5 significativos, vinculando los aspectos académicos y el trabajo socioemocional. - Concientización sobre la importancia de una educación integral, basada en valores y saberes transversales. - Promover la participación e incidencia de los estamentos de la Comunidad Escolar (apoderadas/os, estudiantes, trabajadoras/es) en función de la igualdad, equidad y calidad de la educación. - Conocimiento y aplicación del Proyecto Educativo Institucional y todos los 7 documentos normativos e institucionales que sustentan el quehacer educativo, por parte de todas/os los integrantes de la Comunidad Escolar. - Promoción de altas expectativas en el desarrollo académico y valórico de estudiantes y de la Comunidad Escolar.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA

Valores institucionales

Respeto: Es parte de nuestra línea de acción el expresarse adecuadamente entre todos los integrantes de la Comunidad educativa (Directivos, Docentes, Asistentes de educación, estudiantes y Apoderados)

Honestidad: Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo. La honestidad es la base de la confianza y la clave de las relaciones sociales; nos da esperanza, confianza, compasión y mejora la toma de decisiones.

Responsabilidad: Los hábitos académicos que IDEAC busca inculcar en la comunidad educativa, hablan directamente de una serie de valores que convertirán a nuestros alumnos en profesionales comprometidos y responsables

Empatía: Incluir a las todas las personas que conforman la Comunidad Escolar en las actividades de la Escuela. Emplear un lenguaje que otorgue dignidad a todos los integrantes de la comunidad. Apoyar las necesidades que presenten los diversos integrantes de la comunidad. Conocer y potenciar las fortalezas de las personas para el logro de un bien común.

Tolerancia: La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Solidaridad: Apoyar a las personas que atraviesan dificultades. Promover garantías de los derechos humanos fundamentales en la comunidad educativa.



3. Planificación estratégica

Objetivo estratégico	Instalar como práctica institucional el trabajo colaborativo, tanto en la preparación de la enseñanza mediante el trabajo por departamento como en el análisis de los procesos.
Estrategias de mejoramiento	
Formar 6 departamentos de las asignaturas del currículum de adultos y fomentar su trabajo colaborativo tanto en la preparación de la enseñanza como en el análisis de los procesos pedagógicos	
Realizar capacitación entre pares en experiencias de enseñanza aprendizaje exitosas Con estrategias innovadoras y participativas	
implementar un trabajo interdisciplinario entre algunos equipos del área humanista y/o científica para acercarnos a una propuesta de comunidades de aprendizaje.	
laborar una planificación anual que aborde los contenidos del currículum nacional mediante estrategias activas y participativas, e interdisciplinarias. Como los proyectos de aula, los ejes temáticos y las comunidades de aprendizaje	

Dimensión: Gestión pedagógica	
Objetivo estratégico	Meta estratégica
<ul style="list-style-type: none"> - Dar cobertura curricular, de acuerdo con los planes y programas oficiales MINEDUC. - Instalar como práctica institucional el trabajo colaborativo, tanto en la preparación de la enseñanza mediante el trabajo por departamento como en el análisis de los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar un 70% de cobertura Curricular de acuerdo a priorización curricular 2020-2021
	<ul style="list-style-type: none"> - Formar 6 departamentos de las asignaturas del currículum de adultos y fomentar su trabajo colaborativo tanto en la preparación de la enseñanza como en el análisis de los procesos pedagógicos
Estrategias Diseñadas para esta dimensión	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones quincenales por departamento y equipo de UTP - Reflexión constante del trabajo docente
Sub-dimensión Focalizada	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la enseñanza
Indicador de Seguimiento 1	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la totalidad de las reuniones



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA**

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA

Indicador de Seguimiento 2	- Participación de al menos una actividad de capacitación en áreas a fines, por ejemplo, uso de tecnologías. (interna o externa)
Indicador de Seguimiento 3	- Participación en la preparación y ejecución de actividades extracurriculares colaborativas mediante los medios de comunicación virtual disponibles.
Acción 1	- Reuniones semanales como consejos de profesores- además de coordinaciones con el equipo de PIE
	<p>Consiste en el acompañamiento al docente que puede realizarse en el contexto actual, para orientar tanto la preparación de la enseñanza, así como también la retribución a los estudiantes por medios remotos, y la evaluación de los procesos formativos y /o los aprendizajes logrados.</p> <p>Además de la participación del equipo PIE para planificar la enseñanza orientada a la inclusión y la diversificación didáctica</p>
Fechas	Inicio: Marzo 2024-
	Término: Noviembre 2027
Responsable	Cargo: Equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica
Recursos para la implementación de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Sueldos de los docentes (las horas de clases y las horas no lectivas) - Sueldos de los directivos (las horas de trabajo administrativo) - Bonos por uso de internet, teléfono a cada uno de los participantes
Planes	- Plan de desarrollo profesional docente
Programas	- Programas de estudios oficiales de educación de adultos, por cada asignatura



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA**

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y DE
ADULTOS
ACONCAGUA**

IDEAC
RBD 20.443-9 Res. Ex. 3014
IGNACIO CARRERA PINTO 450
LA CALERA